



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

Visto el expediente digital N° F0512-20210000013, de fecha de fecha 01 de noviembre de 2021, sobre aprobación de cronograma, cuadro de plazas del concurso virtual para contrato docente de pregrado, modalidad no presencial, semestre académico 2021-II (Estudios Generales), segunda convocatoria.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000064-2021-D-FO/UNMSM de fecha 02 de marzo 2021, se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM y su modificatoria con Resolución Rectoral N° 010908-2021-R/UNMSM, de fechas 05 y 06 de octubre de 2021, se aprueba convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del concurso virtual para contrato docente de pregrado, semestre académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000397-2021-D-FO/UNMSM de fecha 19 de octubre de 2021, se aprueba el informe final del concurso virtual para contrato docente de pregrado, semestre académico 2021-II, para Estudios Generales de la Facultad de Odontología, emitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, que en su tercer resolutivo se deja establecido que, como resultado del citado informe final quedaron seis (6) plazas docentes desiertas;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 011596-2021-R/UNMSM de fecha 29 de octubre de 2021, se ratifica la Resolución de Decanato N° 000397-2021-D-FO/UNMSM;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 011615-2021-R/UNMSM de fecha 29 de octubre de 2021, se aprobó el convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases para la contratación docente de pregrado correspondiente al segundo semestre 2021, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado mediante Resoluciones Rectorales N.ºs 010905 y 010908-2021-R/UNMSM de fechas 5 y 6 de octubre de 2021, otorgando a la Facultad de Odontología seis (6) plazas docentes vacantes en la siguiente clasificación: cuatro (4) B2 16 horas, y dos (2) B3 08 horas;

Que, de conformidad a lo señalado en el numeral 12, literal c. de las bases aprobadas mediante Resolución Rectoral N° 011615-2021-R/UNMSM, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología remite el Oficio N° 000016-2021-CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 01 de noviembre de 2021 con las bases del concurso público virtual para contrato docente de pregrado, modalidad no presencial, semestre académico 2021-II (Estudios Generales), segunda convocatoria, para la Facultad de Odontología;

Estando a las atribuciones conferidas al señor decano de la Facultad de Odontología, y al Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

**SE RESUELVE:**

- 1.º Aprobar las bases, cuadro de plazas vacantes y el cronograma del concurso público virtual para contrato docente de pregrado, modalidad no presencial, semestre académico 2021-II (Estudios Generales), segunda convocatoria, para la Facultad de Odontología, que en fojas diecinueve (19) forman parte de la presente resolución.
- 2.º Elevar la presente resolución al Vicerrectorado Académico de Pregrado para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez**  
Vicedecana académica

**Romel Armando Watanabe Velásquez**  
Decano

*RWW/apc*

